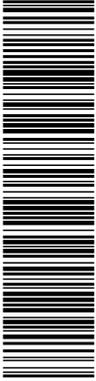


DOCUMENTO Anuncio: ANUNCIO Resolución Lista Prov Oficial	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: A2S79-LMOUC-EBPRC Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 24/05/2024 14:04	ESTADO FIRMADO 24/05/2024 14:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1265085 A2S79-LMOUC-EBPRC FDCDFE98BBD4549C263150DA82CA42758871BA82) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

ANUNCIO

RESOLUCIÓN del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valdemoro dictando lo siguiente:

Una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes para participar en las pruebas selectivas para la provisión de 2 plazas de Oficial del cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Valdemoro, por el sistema selectivo de oposición, concurso y curso selectivo de formación en promoción interna, cuya convocatoria fue publicada en el BOE número 92, de fecha 15 de abril de 2024; y de conformidad con lo establecido en las bases relativas a la citada convocatoria, publicadas en el BOCM número 79, de fecha 3 de abril de 2024.

Por medio del presente

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos/as, con C.p.V MEQHR-31YKY-YIO0X, que figurará en la Sede Electrónica (página web www.valdemoro.es), así como en el tablón de Edictos del Ayuntamiento de Valdemoro, no constando, en principio, aspirantes excluidos/as, conforme a las instancias recibidas. No obstante, en caso de que tenga lugar que algún aspirante no figure en la relación de admitidos/as, dispondrán del plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de dicha Resolución, a fin de alegar expresamente su participación en el proceso, si procediera.

Los/as aspirantes que, dentro del plazo señalado, no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos/as, serán definitivamente excluidos/as de la realización de las pruebas.

SEGUNDO.- Comunicar a los/as aspirantes que, conforme a lo indicado en las bases específicas del proceso, transcurrido el plazo de subsanación, a propuesta del Tribunal Calificador, previamente constituido, se hará pública la información relativa a la realización de la primera prueba de selección, que constará en la resolución que declare aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as.

TERCERO.- Nombrar al Órgano de Selección, compuesto por las personas que se indican a continuación:

Presidente:

- Titular: D^a Beatriz Simón López
- Suplente: D. Julio Fernández Retamosa

Secretario:

- Titular: D. César Mora Sánchez-Arévalo
- Suplente: D^a M^a Teresa Montero Catalina

Vocales:

- Titular: D. David Lozano Feliú
- Suplente: D. Israel Bocos Cabello

- Titular: D^a Gema Gascón Cornejo
- Suplente: D^a M^a Carmen Benito Saldaña

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38



DOCUMENTO Anuncio: ANUNCIO Resolución Lista Prov Oficial	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: A2S79-LMOUC-EBPRC Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 24/05/2024 14:04	ESTADO FIRMADO 24/05/2024 14:04



Ayuntamiento de Valdemoro

- Titular: D. Jesús López Benito
- Suplente: Dª Aránzazu Figueras Menéndez
- Titular: D. Federico José Sánchez González
- Suplente: Dª Amaya Elena Sanz González

CUARTO.- Ordenar la publicación de la presente resolución en sede electrónica (página web www.valdemoro.es), así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Valdemoro.

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS	
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
HUMANES MANZANERO, MARIO	****1635Y
MORENO SERRANO, ISMAEL	****7954M
ZOTES ALONSO, JON-ANDER	****4980X

En cumplimiento de lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD UE 2016/679 de 27 de abril de 2016), así como en la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales, le informamos que los datos recogidos en este documento serán tratados por el Ayuntamiento de Valdemoro para ser incorporados al sistema de tratamiento "RRHH y PERSONAL", cuya finalidad es "la gestión de personal del Ayuntamiento de Valdemoro, siendo el responsable el Ayuntamiento de Valdemoro. La recogida de los datos está legitimado por el RGPD: 6.1c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RDL 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Le informamos que no se cederán sus datos a terceros, salvo obligación legal a órganos judiciales y administrativos, que justificadamente lo soliciten dentro de su ámbito de actuación, así mismo le informamos que puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición dirigiéndose al Ayuntamiento de Valdemoro, Plaza de la Constitución, 11 – 28341 Valdemoro. Todo lo cual se informa conforme al artículo 12 y siguientes del RGPD. Puede consultar más información sobre Protección de datos en nuestra página web: <http://www.valdemoro.es/proteccion-de-datos>"

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

